

## CERTIFICADO N° 16

### ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

El Carmen, 19 de mayo de 2014.

*La que suscribe, Secretaria Municipal y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen (S), tiene a bien certificar que en **Sesión Ordinaria N° 53 de fecha 02 de Mayo de 2014** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:*

#### **ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 1:** En atención al ord n° 42 de la Dom, donde solicita pronunciamiento del Concejo para licitar "Reposición de resaltos simples, calle 16 de julio El Carmen. H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes desestimar la propuesta del Director de Dom, y aprobar administración Directa para la reposición de dichos resaltos simples, adquiriendo los materiales y realizando los trabajos con personal Municipal.

**ACUERDO N° 2:** En atención a desperfectos ocurrido al camión recolector placa patente FYGR-37 FORD, Modelo cargo 1723, color Negro año 2014, relacionado con la reparación de inyectores según informe del mecánico de la Unidad; El Honorable Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar la reparación del camión a través de trato directo a DIFORCHILE, de acuerdo al presupuesto n° 162159 de fecha 25 de abril de 2014, el cual incluyendo materiales y mano de obra asciende a un monto total de \$ 3.497.648. (Tres millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos).

**ACUERDO N° 3:** El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los señores Concejales autorizar trato Directo con el proveedor Abelardo Abdón Pérez Sandoval Rut 14.240.002-2 por el monto diario e \$ 38.000 (treinta y ocho mil pesos) para el Transporte Escolar Programa Ceci, financiado con Aporte Municipal y Fondos JUNJI, mientras dure la Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), justificado por Urgencia o Imprevisto de la Ley de Compras Públicas.

**ACUERDO N° 4:** De acuerdo a ordinario 1H7 n° 170 de fecha 25 de abril que solicita representante en CODEHO 2014, El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, nombrar como representante Titular del concejo Municipal en el CODEHO a Don Marcelo Sandoval Sandoval y como representante suplente a Don Rolando Guajardo Soto, dichas reuniones se efectuaran los terceros miércoles de cada mes.

**ACUERDO N° 5:** En atención a solicitud de la Presidenta del 4° Año A del Liceo C-74, relacionada con el compromiso de las autoridades comunales en financiar una gira de estudios en estímulo a su logro de superar puntajes de la prueba Simce año 2012 lo que significó en mejorar el prestigio de la Institución y de la comuna; en Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar dicha solicitud y encomendar al Departamento de Educación a cumplir dicho acuerdo, en una gira de estudios para todo los alumnos del 4° Año A dentro de la Región del Biobío utilizando el transporte Municipal.

**ACUERDO N° 6:** En atención a la solicitud presentada por Vecinos camino Maturana, donde se solicita apoyo del Municipio en arreglo del camino en tres etapas desde el año 2014 al 2016, en conjunto con los vecinos cuyo fin es contar con un camino expedito y en buenas condiciones el cual es de uso público, que utilizan varios propietarios, donde transita diariamente el furgón escolar; dichos vecinos se comprometen a realizar un aporte anual por un valor de \$ 1.533.000 ( un millón quinientos treinta y tres mil pesos ); el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes otorgar el material necesario y la maquinaria municipal para que se concrete según lo propuesto.

**ACUERDO N° 7:** En atención a la solicitud presentada por la Junta de vecinos de Trehualemu Norte, relacionada con la necesidad de reparar la Capilla Lourdes y Sacristía; El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar el traslado de material necesario con maquinaria Municipal y una subvención especial por \$ 200.000 (doscientos mil pesos), considerando que es un gran esfuerzo el realizado en pro de la comunidad cristiana perteneciente a dicha Capilla.

**ACUERDO N° 8:** En atención a la solicitud presentada por la Junta de vecinos de Maipo Arriba; El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar subvención de aporte en especies a dicha organización en 06 planchas de zinc acanalada de 3.66 mts para tapar un horno de barro que se utiliza en la sede de la organización.

*Lo que informo para su conocimiento, sin antes recomendar a los jefes de unidades a los cuales se les remite copia de estos acuerdos, procedan a ejecutarlos cuando estos sean de su competencia. Atentamente*

  
*Maria Mitolene Lagos Molina*  
**MARIA MITOLENE LAGOS MOLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**DISTRIBUCIÓN: (14)**

ALCALDIA -  ADM.MM -  ADLEN -  BIBLOTECA -  CONTROL INTERNO -  DAEM -  DAF -  DESAMU -  DIDECO -  DOM -  JUZGADO -  Of. PARTES -  SECPLAN -  SSMM.- \*14